

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldés y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año. Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o tracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 27 de septiembre último, aprobar el pliego de condiciones del concurso que intenta celebrar para contratar la adquisición del mobiliario nuevo necesario para los Grupos Escolares y Escuelas Graduadas siguientes: «Aguirre», «Palacio Valdés», «Antonio Orozco», «Moreno Rosales», «Ruiz Jiménez», «Bosque», «Jacinto Benavente» y «San Eugenio y San Isidro».

El expresado pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho concurso; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 7 de octubre de 1946.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.020)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Proyecto de Urbanización del sector NE. de Cuatro Caminos.—Término de Madrid

EXPROPACIONES

Declarada la urgencia de las obras del proyecto de urbanización del Sector NE. de Cuatro Caminos, del término municipal de Madrid, por Decreto de 9 de agosto último, a los efectos de la Ley de 7 de octubre de 1939, han de ocuparse en el término municipal de Madrid las fincas cuya relación se inserta a continuación, así como los nombres y domicilios de los propietarios, según los datos reco-

gidos en la Secretaría General de esta Comisaría:

Parcela núm. 6.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 48.—Nombre del propietario, don Domingo Rivera.—Domicilio, Benito Gutiérrez, 7.

Parcela núm. 7.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 46.—Propietario, don Domingo Rivera.—Domicilio, Benito Gutiérrez, 7.

Parcela núm. 8.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 44.—Propietario, don Manuel Pardina Bonet.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 9.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 42.—Propietario, don Francisco Rozas.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 10.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 40.—Propietario, don Manuel Madueño.—Domicilio, Huertas, 30.

Parcela núm. 11.—Finca urbana.—Situada en la calle de Manuel Luna, 35.—Propietario, don Emilio López.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 12.—Finca urbana.—Situada en la calle de Manuel Luna, 37.—Propietaria, doña Amable Sáinz.—Domicilio, Reina Victoria, 14.

Parcela núm. 13.—Finca urbana.—Situada en la calle de Manuel Luna, 39.—Propietario, don Gabriel Rodríguez.—Domicilio, Bravo Murillo («La Cartagenera»), cerca cine Europa.

Parcela núm. 14.—Finca urbana.—Situada en la calle de Manuel Luna, 41.—Propietario, don José Rueda.—Domicilio, Espíritu Santo, 1.

Parcela núm. 15.—Finca urbana.—Situada en la calle de Coruña, 34.—Propietario, don Pedro Maldonado.—Domicilio, Leganitos, 4.

Parcela núm. 16.—Finca urbana.—Situada en la calle de Coruña, 36.—Propietario, don José Calvo.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 17.—Finca urbana.—Situada en la calle de Manuel Luna, 43.—Propietaria, doña Felipa Alzaga.—Domicilio, Arenal, 26.

Parcela núm. 18.—Finca solar.—Situada entre fincas.—Propietario, don José María Esgrifiá.—Domicilio, Eduardo Dato, 29.

Parcela núm. 19.—Finca solar.—Situada en la calle de Coruña.—Propietaria, doña Juana Redondo.—Domicilio, Santa Engracia, 85.

Parcela núm. 20.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, núm. 1.—Propietario, don Pedro Ballesteros.—Domicilio, Ballesta, 15.

Parcela núm. 21.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, núm. 3.—Propietario, don Emeterio Gálvez Castejón.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 22.—Finca urbana.—Si-

tuada en la calle de Sánchez y Fernández, 5.—Propietario, don Miguel Ibricu.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 23.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 7.—Propietaria, doña Braulija Martínez Pumarejo.—Domicilio, en la finca.

Parcelas núms. 24 y 25.—Fincas urbanas.—Situadas en la calle de Sánchez y Fernández, 9 y 11.—Propietario, don Juan Manuel Pacheco.—Domicilio, Sánchez y Fernández, 9.

Parcela núm. 26.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 13.—Propietario, don Emilio Puertas.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 27.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 15.—Propietario, don Cándido Fernández.—Domicilio, San Vicente, 48.

Parcela núm. 28.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 8 y 10.—Propietarios, doña Aquilina y don Manuel Inclán.—Domicilio, Sánchez y Fernández, 8.

Parcela núm. 30.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 6.—Propietario, don Victoriano Pascual.—Domicilio, Juan de Ollas (junto a Comisaría).

Parcela núm. 31.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 4.—Propietario, don Manuel Girón.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 32.—Finca urbana.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, 2.—Propietario, don Cándido Fernández.—Domicilio, San Vicente, 48.

Parcela núm. 33.—Finca solar.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, s/n.—Propietario, don Mariano Sánchez.—Domicilio, Gran Vía, 11.

Parcela núm. 34.—Finca solar.—Situada entre fincas.—Propietario, don Mariano Sánchez.—Domicilio, Gran Vía, número 11.

Parcela núm. 35.—Finca solar.—Situada en la calle de Sánchez y Fernández, s/n.—Propietario, don Bernardino Manso.—Domicilio, Trafalgar, 15.

Parcela núm. 36.—Finca solar.—Situada entre otras fincas.—Propietario, don Mariano Sánchez.—Domicilio, Gran Vía, 11.

Parcela núm. 37.—Finca urbana.—Situada en la calle de Orense, 87.—Propietario, don Ventura Zurreta.—Domicilio, Hernani, 15.

Parcela núm. 38.—Finca solar.—Situada en la calle de Orense, s/n.—Propietario, don Ramón Sardinero.—Domicilio, Duque de Rivas, 5.

Parcela núm. 39.—Finca urbana.—Situada en la calle de Orense, 79.—Propietario, Sancho y López, S. A.—Domicilio, García de Paredes, 73.

Parcela núm. 135.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 2.—Propietario, don Lorenzo Rodríguez o don Fé-

liz Gómez.—Domicilio del primero, en Avila.

Parcela núm. 136.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 44.—Propietaria, doña Victoriana Gároz.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 137.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 42.—Propietario, don Gabriel Villena.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 138.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 40.—Propietaria, doña Teresa López.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 139.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 38.—Propietario, don Andrés Valdés.—Domicilio, Manuel, 1.

Parcela núm. 140.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 36.—Propietaria, doña Manuela Niño.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 140 bis.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 36.—Propietario, don Manuel Sanz Viñuelas.—Domicilio, en la finca.

Parcelas núms. 141 y 142.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 8.—Propietaria, doña María Corral.—Domicilio, Madera, 49.

Parcela núm. 143.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 6.—Propietaria, doña Valentina Fernández.—Domicilio, Tiziano, 13.

Parcela núm. 144.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 4.

Parcela núm. 169.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 53.—Propietario, don Francisco España.—Domicilio, Maestro Aguilar, 8.

Parcela núm. 170.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 14.—Propietaria, doña Primitiva Sánchez.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 171.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 16.—Propietario, don Rodolfo Rubio.—Domicilio, Istúriz, 16.

Parcela núm. 172.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 18.—Propietario, don Antonio Molina.—Domicilio, paseo de la Florida, 1.

Parcela núm. 173.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 20.—Propietario, don Jerónimo Salvador.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 174.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 55.—Propietario, don Domingo Martín.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 175.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 57.—Propietario, don Gabino Jiménez.—Domicilio, Cabestreros, 18.

Parcela núm. 176.—Finca urbana.—Situada en la calle de Ollas, 59.—Propietarios, Herederos de don Antonio Fernández.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 177.—Finca urbana.—Si-

tuada en la calle de Salamanca, 34.—Propietaria, doña María González.—Domicilio, Aduana, 47.

Parcela núm. 178.—Finca urbana.—Situada en la calle de Salamanca, 32.—Propietario, don Frutos García.—Domicilio, Zurbano, 14.

Parcela núm. 179.—Finca urbana.—Situada en la calle de Salamanca, 30.—Propietario, don Frutos García.—Domicilio, Zurbano, 14.

Parcela núm. 180.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca, 22.—Propietario, don Emilio García.—Domicilio, Jerez de la Frontera.

Parcela núm. 181.—Finca urbana.—Situada en la calle de Salamanca, 28.—Propietaria, Viuda de don Jesús Díaz.—Domicilio, Francos Rodríguez, 19.

Parcela núm. 190.—Finca urbana.—Situada en la calle de Huesca.—Propietario, señor Stuyk.—Domicilio, carretera de Chamartín (fábrica de tapices).

Parcela núm. 191.—Finca solar.—Situada entre fincas.—Propietario, don Manuel Pradillo; representante, don Diego Núñez.—Domicilio, Alcalá, 192.

Parcela núm. 192.—Finca solar.—Situada entre fincas.—Propietario, don José Valero.

Parcela núm. 193.—Finca solar.—Situada en la calle de Orense, s/n.—Propietario, don Ramón Sardinero.—Domicilio, Duque de Rivas, 5.

Parcela núm. 194.—Finca urbana.—Situada en la travesía de Manuel Luna, 6.—Propietario, don Félix Pérez; representante, don Mariano Cubillo.—Domicilios, Coreses (Zamora), y en la finca.

Parcela núm. 195.—Finca urbana.—Situada en la calle de Luna, 48.—Propietaria, doña Pilar Beza.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 196.—Finca urbana.—Situada en las calles de Orense, 75, y Luna, 52.—Propietaria, doña Lucía Silva.—Domicilio, Hortaleza, 42.

Parcela núm. 209.—Finca solar.—Situada en la calle de Orense, s/n.—Propietario, don Mariano Fernández.—Domicilio, Santa Juliana, 13.

Parcela núm. 210.—Finca solar.—Situada en la calle de Orense, s/n.—Propietario, desconocido.

Parcela núm. 211.—Finca urbana.—Situada en la calle de Luna, 50.—Propietario, don Gregorio Belloso.—Domicilio, Ayllón Domínguez, 9.

Parcela núm. 246.—Finca urbana.—Situada en la calle de Luna, 44.—Propietario, don Juan Pedro Morillo; representante, don José Moreno.—Domicilio, Alcolea, 4.

Parcela núm. 246 bis.—Finca urbana.—Situada en la travesía de Manuel Luna, 3.—Propietaria, doña Abdon Domínguez.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 247.—Finca urbana.—Situada en la calle de Luna, 42.—Propietario, don Francisco Sanz Castillejos.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 248.—Finca urbana.—Situada en la travesía de Manuel Luna, 5.—Propietario, don Mariano García.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 249.—Finca urbana.—Situada en la travesía de Manuel Luna, 2.—Propietario, don José Pérez.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 250.—Finca urbana.—Situada en la calle de San Germán, 48.—Propietario, «Almacenes de la Puerta del Sol».

Parcela núm. 251.—Finca urbana.—Situada entre fincas.—Propietaria, Viuda del Dr. Caral.—Domicilio, Barquillo, 55.

Parcela núm. 252.—Finca urbana.—Situada en la calle de Coruña, 57.—Propietaria, doña Juana Redondo.—Domicilio, Santa Engracia, 85.

Parcela núm. 253.—Situada en la calle de Coruña.—Propietarios, Herederos del Marqués de Villapadierna.

Parcela núm. 352.—Finca urbana.—Situada en la calle de Coruña, 35.—Propietario, don Domingo Rivera.—Domicilio, Benito Gutiérrez, 7.

Parcela núm. 401.—Finca urbana.—Situada en la calle de San Germán, 64.—Propietarios, Herederos de doña Pilar.—Domicilio, Tetuán (cerca plaza de toros).

Parcela núm. 402.—Finca urbana.—Situada en la calle de San Germán, 66.—Propietario, don Julio Sánchez.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 403.—Finca urbana.—Situada en la calle de San Germán, 68.—Propietaria, doña Margarita.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 404.—Finca urbana.—Situada en la calle de San Germán, 70.—Propietaria, doña Saturnina Díaz.—Domicilio, en la finca.

Parcela núm. 405.—Finca urbana.—Situada en la calle de Orense, 95.

En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley y Decreto antes citado, se anuncia por la presente que el día 21 del actual se procederá a levantar el acta previa de ocupación de las fincas, por lo que deberán acudir a las mismas los propietarios o titulares de derechos afectados, por sí o por sus representantes debidamente autorizados.

Las operaciones comenzarán a las diez de la mañana en la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad.

Madrid, 4 de octubre de 1946.—El Comisario general, Francisco Prieto Moreno.

(G. C.—3.989)

Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

JEFATURA DE AGUAS

EDICTO

Ignorándose el paradero de don Juan Palencia, don Ambrosio Villarro y don Casimiro Martín del Pozo, que figuran como propietarios de las fincas señaladas con los números 14-B y 16-D en el expediente de expropiación forzosa incoado por el Canal de Isabel II para la construcción del trozo segundo del Canal del Este, en el término municipal de Canillas, por no haber sido habidos en los respectivos domicilios que constan en dicho expediente, según comunica el Alcalde del citado Municipio, y no conociendo que tengan apoderados o administradores suyos en el mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 39 de su Reglamento, en relación con el 269 de la ley de Enjuiciamiento Civil, se les requiere por el presente edicto a los expresados señores para que en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, comparezcan ante la Alcaldía de Canillas, para que designen perito que les represente; advirtiéndoles que, de no efectuarlo en el plazo señalado, se considerará válida toda notificación que se dirija a tal efecto al representante legal de la Corporación del referido Ayuntamiento.

Madrid, 22 de julio de 1946.—El Ingeniero segundo Jefe, José Barcala.

(G. C.—4.084) (O.—10.021)

AYUNTAMIENTOS

CERCEDILLA

Instruido expediente número 3 de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cercedilla, a 3 de octubre de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.049) (O.—10.019)

VALDEMORILLO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo

Hace saber; Que en sesión del día 2 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto formado para el inmediato año 1947, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación, por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el art. 301 del citado Estatuto y conforme al art. 6.º del mencionado Reglamento.

Dado en Valdemorillo, a 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—4.031)

FUENCARRAL

A efectos de lo determinado en el apartado 4.º del artículo 88 de la ley de Ordenación provisional de las Haciendas locales de 25 de enero de 1946, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, relación núm. 3 del Avance de Registro Municipal de Solares de los sujetos al arbitrio sobre solares sin edificar, por las cuotas pendientes de pago correspondientes a los años 1941 a 1945, ambos inclusive, durante los cuales los interesados legítimos o sus representantes legales podrán formular reclamaciones sobre inclusión o exclusión de inmuebles en el referido Avance; haciéndose constar que tratándose de liquidación de cuotas anteriores a la promulgación de la Ley que anteriormente se cita, habrá de estarse, en cuanto a la calificación legal de solares, a lo determinado en el artículo 407, en relación con el núm. 3.º del artículo 386 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924.

Fuencarral, 5 de octubre de 1946.—El Alcalde Presidente (firmado).

(G. C.—4.050) (X.—7.007)

TORREMOCHA DE JARAMA

Se expone al público la matrícula de Industrial, y año 1947, por diez días, a fin de oír reclamaciones.

Torremocha, a 4 de octubre de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.042) (X.—7.911)

VILLAVERDE DE MADRID

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de su aparición en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, los siguientes documentos cobratorios formalizados para el próximo ejercicio de 1947, durante cuyo plazo toda persona natural o jurídica que se considere afectada podrá interponer cuantas reclamaciones considere oportunas:

Lista cobratoria de Contribución Urbana.

Matrícula y Lista cobratoria de Contribución Industrial.

Lista cobratoria de Contribución Rústica; y

Padrón y Lista cobratoria de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles.

Villaverde de Madrid, 4 de octubre de 1946.—El Alcalde.

(G. C.—4.046) (X.—7.910)

VILLANUEVA DE PERALES

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes que han sido confeccionados para el próximo año de 1947:

La Matrícula de Subsidio Industrial y de Comercio de este pueblo, por plazo de diez días.

La Patente Nacional de Automóviles, por plazo de quince días.

Villanueva de Peralas, 3 de octubre de 1946.—El Alcalde, Antonio Rodríguez.

(G. C.—4.045) (X.—7.909)

TORREJON DE VELASCO

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde el día 10 del mes de octubre hasta el 20 del mismo mes, los Padrones de la Matrícula de Industrial y Listas cobratorias; el de Edificios y solares, y el de Rústica, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1947, para oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrejón de Velasco, a 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Alfonso García.

(G. C.—4.048) (X.—7.908)

GRINON

El Padrón de Patente Nacional de Automóviles y Matrícula Industrial, formados para el año de 1947, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, con el fin de oír reclamaciones.

Grinón, 5 de octubre de 1946.—El Alcalde, Esteban Ruiz.

(G. C.—4.047) (X.—7.914)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Se encuentran terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante diez días, las Matrículas de la Contribución Industrial y de Comercio para el año próximo de 1947.

Los Santos de la Humosa, a 4 de octubre de 1946.—El Alcalde, Juan Anchuelo.

(G. C.—4.044) (X.—7.913)

NAVALCARNERO

Confeccionada la Matrícula Industrial de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1947, queda expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinada por cuantos lo deseen y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 3 de octubre de 1946.—El Alcalde, E. Alba.

(G. C.—4.043) (X.—7.912)

BREA DE TAJO

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

La Matrícula de Industrial y sus Listas cobratorias, para el próximo año 1947, por diez días.

Brea de Tajo, a 4 de octubre de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.041) (X.—7.915)

TORRELAGUNA

Los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles correspondientes al año de 1947 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que durante el mismo puedan ser presentadas cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

Torrelaguna, 30 de septiembre de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.040) (X.—7.916)

CARABANCHEL ALTO

El Padrón y Lista cobratoria de la Patente Nacional de Automóviles para el año 1947 quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo presentarse las reclamaciones oportunas dentro del plazo de quince días.

Carabanchel Alto, 30 de septiembre de 1946.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.

(G. C.—4.037) (X.—7.918)

VALDEAVERO

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por término de quince días, la matrícula de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles, del año 1947, de este término municipal.

Valdeavero, 2 de octubre de 1946.—Por el Alcalde, Hilario Sanz.

(G. C.—4.036) (X.—7.917)

ORUSCO

Quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el año de 1947, al objeto de oír reclamaciones.

Orusco, a 2 de octubre de 1946.—El Alcalde-Presidente, Tomás V. de Funes. (G. C.—4.038) (X.—7.919)

CAMPO REAL

La Matrícula Industrial y los Padrones de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término municipal, formados para el año próximo de 1947, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para que puedan ser examinados por los contribuyentes, quienes podrán presentar contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Campo Real, 2 de octubre de 1946.—El Alcalde, Julio Martínez. (G. C.—4.034) (X.—7.921)

ALCORCON

Se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo de diez días, la Matrícula de la Contribución Industrial para el próximo año 1947.

También se halla expuesto al público para oír reclamaciones, por el plazo de quince días, el Padrón de la Patente Nacional de Circulación de Automóviles para el referido año 1947.

Alicorcón, a 5 de octubre de 1946.—El Alcalde, Ramón Martín. (G. C.—4.039) (X.—7.920)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Enrique Carvajal, y bajo el núm. 73, del año 1935, de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente en el cargo que venía desempeñando en dicha Corporación; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.
Madrid, 24 de septiembre de 1946.—El Secretario (firmado). (G. C.—3.858)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Cayetano Vázquez, y bajo el núm. 55, del año 1935, de la Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente del cargo que venía desempeñando en dicha Corporación; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el

indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1946.—El Secretario (firmado). (G. C.—3.844)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Arias, y bajo el núm. 57, del año 1935, de la Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Madrid de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente del cargo que venía desempeñando en dicha Corporación; requiriéndosele por el presente para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal a ratificarse en su escrito de interposición del recurso y designe domicilio en esta capital donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1946.—El Secretario (firmado). (G. C.—3.843)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado de primera instancia número diez, de esta capital, por el Procurador don José López Mesas, en nombre de don Benito Malvar Corbal, sobre extravío de títulos, por proveído de esta fecha se ha tenido por desistido de dicho expediente en cuanto a los títulos de la Deuda Amortizable siguientes:

Dos títulos de la serie A, números ciento veinticinco mil seiscientos dos y ciento setenta y cuatro mil setenta, de quinientas pesetas nominales cada uno, Deuda Amortizable tres por ciento, emisión mil novecientos veintiocho, con cupón unido del vencimiento primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Cuatro títulos de la serie A, números ciento diez mil novecientos noventa y uno, ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete y setecientos cincuenta y ocho, y ciento sesenta y cinco mil trescientos cincuenta y ocho, de quinientas pesetas nominales cada uno, en Deuda Amortizable al tres por ciento, emisión de mil novecientos veintiocho, con cupón unido de primero de julio de mil novecientos cuarenta y seis.

Un título de la serie B, número veintiún mil doscientos, de dos mil quinientas pesetas nominales, Deuda Amortizable al tres por ciento, emisión de mil novecientos veintiocho, con cupón unido del vencimiento de primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Un título de la serie C, número once mil sesenta y seis, de cinco mil pesetas nominales, en Deuda Amortizable al tres por ciento, emisión de mil novecientos veintiocho, con cupón unido, de vencimiento de primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

Un título de la serie F, número cuatro mil doscientos dos, de cincuenta mil pesetas nominales, de la Deuda

Amortizable al tres por ciento, emisión de abril de mil novecientos veintiocho, con cupón unido de primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis; y

Tres títulos de la serie A, números diez mil ciento uno al ciento tres, de quinientas pesetas nominales cada uno, de la Deuda Amortizable al cuatro por ciento, emisión de mil novecientos veintinueve, con cupón unido de primero de abril de mil novecientos cuarenta y seis.

En virtud de haber sido ya los mismos recuperados por su propietario, el don Benito Malvar Corbal; continuando el citado expediente en cuanto a los demás títulos de la Deuda Amortizable que se mencionan en el «Boletín Oficial del Estado» de veintisiete de agosto del corriente año y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de veinticuatro de igual mes y año.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Agustín Cabeza de Vaca. (A.—6.820)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, en los autos ejecutivos seguidos ante el mismo por el Procurador don José López Mesas, en nombre y representación de don Adolfo Saro Laso, contra doña Agustina Arnáiz Utrera de Gallegos, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de diferentes bienes muebles embargados a dicha señora, los que han sido tasados pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en dicho Juzgado de primera instancia número cinco, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Alvarez Castellanos.—Visto bueno: El Juez de primera instancia número cinco (firmado). (A.—6.819)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramita expediente de

jurisdicción voluntaria, promovido por doña Dolores Villegas Díaz, asistida de su esposo don Enrique Rodríguez Navarro, sobre declaración de ausencia de su madre doña María de la Santísima Trinidad Díaz y García; lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Ante mí (firmado).—El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández. (A.—6.817)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos de menor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por don Federico Schmidt Casos, contra don Jaime Sbert Olives, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días y en las cantidades de seis mil doscientas setenta y siete y siete mil quinientas noventa y seis pesetas, en que han sido tasadas, las fincas embargadas en estos autos, y que son las siguientes:

Primera

Casa número quince, hoy trece, de la calle de Mahón, de Villa Carlos; consta de planta baja, y tiene una superficie cubierta o construída de 6,40 metros por 14 metros, equivalentes a 39,60 metros cuadrados. Linda: a la izquierda, con casa de Francisco García; derecha, con heredero de María Arbosa, y al dorso, carretera de Mahón a Villa Carlos. Inscrita al folio sesenta del tomo trescientos ochenta y tres, finca número quinientos noventa y cuatro, inscripción séptima.

Segunda

Casa número diecinueve de la calle del Rosario, de Villa Carlos; consta de planta baja y un piso, de 6,40 metros por 17 metros, con una superficie cubierta de 108,80 metros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Jaime Quevedo; izquierda, con la de Agueda Pons Quevedo, y al dorso, con la de Nicolás Quevedo. Inscrita al folio diez, tomo quinientos seis, finca número uno duplicado, inscripción catorce.

Para cuyo remate, que será doble y simultáneo en este Juzgado y en el de igual clase de Mahón, se ha señalado el día veintitrés de noviembre próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento efectivo de dicho tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Y para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., R. Sanmartín.—Visto bueno: El Juez (firmado).

(A.—6.818)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador de estos Tribunales don Carlos María Martínez Bellón, en nombre y representación de don José Espinosa Ferrándiz, contra don Antonio Togores Gaimundi, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintitrés del actual, a las once, y por el tipo de nueve mil seiscientos ochenta pesetas, en que han sido tasados los bienes muebles embargados al referido ejecutado, y que son los siguientes:

Una mesa despacho de madera de roble barnizada en nogal, estilo americano, con siete cajones, de un metro de ancho por metro y medio de largo aproximadamente.

Una librería haciendo juego con la mesa, formada por una alacena al descubierto y dos cuerpos, uno con dos entrepaños, cerrado con dos puertas de cristal y otro con tres entrepaños, cerrado con puertas de madera.

Un archivador de persiana para documentos, haciendo juego con los anteriormente reseñados, y con dos bandejas.

Dos sillas de madera haciendo juego con la mesa anteriormente reseñada.

Dos sillas de estilo Mallorquín, con asiento y respaldo de cuerda y patas torneadas, barnizadas en color negro.

Un armario de pino en color natural, con un archivador de persiana en uno de sus costados, con tres bandejas.

Un armario para alcoba de matrimonio, de tres cuerpos, el central con luna en la cara interna de su puerta, y dedicado sólo a perchas; el cuerpo de la izquierda con tres bandejas, y el de la derecha, con otras tres y espacio para perchas; cada uno de los tres cuerpos tiene un cajón en su parte interior; el mueble es de estilo moderno, de madera de haya, barnizado en color nogal vetado.

Una coqueta con tres cajones grandes y dos pequeños y luna en forma de escudo, haciendo juego con el armario.

Dos mesas de noche del mismo estilo y madera; con una puerta tapando la alacena y cajón en cada una.

Dos butacas calzadoras barnizadas en color nogal y tapizadas en terciopelo color azul marino.

Una mesa velador, redonda, chapada en color nogal, con un pie central unido al tablero por tres brazos de unos sesenta centímetros.

Un juego, estilo japonés, de madera barnizada de rojo por su interior y con fondo azul por fuera, compuesto de los siguientes muebles:

Un secreter, cuya parte alta aparece con varios compartimientos y la interior tiene en el fondo una bandeja.

Un armario, de uno cuarenta de alto por uno veinte y cero treinta de fondo, con dos bandejas, y cerrado por dos puertas.

Dos butacas con asiento superpuesto en forma de almohadón, tapizados en azul y forrados con una funda blanca con flores en azul.

Una mesa cuadrada con cuatro patas y dos tableros de treinta y cinco centímetros.

Una lámpara de pie en forma de estrella de ocho puntas y un tablero a unos ochenta centímetros de altura semejando el de una mesa.

Una lámpara de techo de tres brazos, de madera con árbol de metal, con tres platos azules y dos plafones pequeños de cristal, también azul.

Dos lámparas para mesa de noche con pie de cristal color plateado y pantalla de pergamino blanco.

Un perchero, estilo Renacimiento, de madera de pino, barnizado en nogal, de dos metros de alto por uno de ancho, con dos barandillas para bastones, una grande y otra pequeña, y dos barras con brazos.

Un comedor, estilo moderno, en madera chapada de haya y barnizado en nogal, compuesto de:

Una mesa con pie central, ésta con cuatro patas, para seis cubiertos, estando cerrado y con tablero extensible.

Un aparador de tres cuerpos, los dos laterales con una bandeja cada uno y cerrados por puertas, y el central, formado por cuatro cajones con tiradores de metal imitando bronce.

Un trinchero de un solo cuerpo, con una bandeja, que exteriormente parece de dos cuerpos, por estar cerrado con dos puertas separadas entre sí por un tablero de unos treinta centímetros de ancho.

Seis sillas con respaldo de madera y asiento tapizado en pana color verde.

Una lámpara de techo, con árbol de metal, para cinco luces, cada uno con su plato color azul claro, con cuatro brazos de metal.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Madrid, 7 de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, E. Ibáñez.

(A.—6.822)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Miguel Ibern y Ferrés, contra don Ricardo Gutiérrez Camisón, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, y término de ocho días, los bienes muebles embargados a dicho demandado, propios de oficina, y que

se detallan en el informe-tasación del perito don José Luis Collado, obrando depositados en poder del propio señor Gutiérrez Camisón, en la avenida de José Antonio, número treinta y ocho, piso tercero derecha.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintitrés del actual, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de treinta y ocho mil novecientos cuarenta pesetas, en que han sido tasados pericialmente dichos bienes; y

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la expresada, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, cuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—6.823)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, se hace saber que por providencia de once de junio último fué admitida demanda de tercera de dominio, que se sustanciará por los trámites del juicio declarativo de menor cuantía, promovida por don Julián Gutiérrez Ortega, con don Francisco Montesión López y doña Germina y doña María del Carmen Ozollo de la Peña, como hijas y herederas de doña María del Carmen de la Peña González, y los demás herederos y causahabientes ignorados de ésta, y se confiere traslado de tal demanda a tales ignorados herederos, emplazándoles para que comparezcan dentro del término de nueve días.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los ignorados herederos y causahabientes de doña María del Carmen de la Peña González, se expide el presente en Madrid, a cinco de octubre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Estéban Samaniego.

(A.—6.825)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en los autos seguidos por doña María Jiménez Sancho y doña Josefa Mora Requejo, representadas por el Procurador señor Casas, contra don Marcelino Benedet Vitrán, sobre procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, para la efectividad de un préstamo de ochenta y cinco mil pesetas de capital, intereses, gastos y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada y que en la escritura de préstamo se describe en la siguiente forma:

«En Madrid.—Trozo de terreno o solar con fachada a la calle de López de Hoyos, que linda: por su frente, con dicha calle; izquierda, entrando, finca de don Ricardo Ruiz Ferri; espalda, resto del terreno de

que se segregó, camino del futbol y Conde Villapadierna, y derecha, en una línea quebrada, compuesta de tres rectas, con la finca seis mil quinientos cincuenta y cinco, vendida a don Juan Antonio Carceller, y con finca de doña Pilar Rodríguez y don Félix Marín, hoy de don Alfredo López Helguero. Comprende una superficie de mil doscientos cuarenta y nueve metros cincuenta decímetros cuadrados, equivalentes a dieciséis mil noventa y tres pies cuadrados con cincuenta y seis décimas.»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió de base para la primera, o sea la cantidad de ciento treinta y un mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Hilario Dago.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Elpidio Lozano.

(A.—6.824)

JUZGADO MILITAR
REQUISITORIA

VALLADOLID

Francisco Rodríguez García, hijo de Antonio y de Candelas, natural de Toranzo y vecino últimamente de Madrid, ronda de Valencia, número 8, de estado soltero, de oficio chófer, de veintidós años de edad, encartado en expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante don Manuel Pedrezuelo Delgado, Teniente de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Infantería San Quintín número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.

Valladolid, 24 de septiembre de 1946. El Teniente Juez instructor, Manuel Pedrezuelo.

(G. C.—3.937)

(B.—80.450)

AVISO

Al comercio y público en general se da aviso que habiéndose traspasado la industria de vinos sita en el paseo de María Cristina, número 16, propiedad de don Esteban Muñoz, pueden presentar en el término de ocho días las reclamaciones a que hubiere lugar.

(A.—6.821)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 5a